



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS VISUALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (EXPT. 3/2017), POR LA QUE SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 2.**

En la ciudad de Valladolid, siendo las 13:40 horas del día 4 de julio de 2017, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Valladolid, se constituye la Mesa para este acto, que preside la Sra. Directora del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, Doña Rosa Huertas González, asistida por Doña Pilar Martín Ferreira, Letrada de la Asesoría Jurídica General; Don Juan Manuel Sanz Ruiz, Técnico de la Intervención General; Don Francisco Javier Prieto García, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área; Don José Luis Aragón Sánchez, Técnico de Administración y Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Área, y Don Jorge Isla García, Técnico de Administración General de la Secretaría Ejecutiva del Área, que actúa como Secretario de la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, la Mesa procede a la apertura de los sobres que contienen el Documento Europeo Único de Contratación o la pertinente Declaración Responsable, Sobre 1, de las siguientes empresas que concurren a esta licitación:

- LOCALIDATA, S.L.
- NEORIS ESPAÑA, S.L.
- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INFORMÁTICO EIKON, S.L.
- DIGITAL VALUE, S.L.
- TECH ID SOLUTIONS INTERNATIONAL GROUP, S.L.
- GEOCyL CONSULTORÍA, S.L.
- 30ES LEADING SOFTWARE, S.L. (TOOLS).
- CAPITÁN QUIMERA, S.L.
- BALIDEA CONSULTING & PROGRAMMING, S.L.

Las empresas LOCALIDATA, S.L.; NEORIS ESPAÑA, S.L.; TECH ID SOLUTIONS INTERNATIONAL GROUP, S.L.; 30ES LEADING SOFTWARE, S.L. (TOOLS); y BALIDEA CONSULTING & PROGRAMMING, S.L, presentan el Documento Europeo Único de Contratación o la declaración responsable de sus representantes de que la empresa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme establece el apartado G.2 del CCP.

Con respecto a las declaraciones responsables presentadas por los representantes de las empresas licitadoras INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INFORMÁTICO EIKON, S.L.; DIGITAL VALUE, S.L.; GEOCyL CONSULTORÍA, S.L.; y CAPITÁN QUIMERA, S.L, una vez examinadas se comprueba que los modelos presentados no se ajustan al modelo exigido y la mesa acuerda requerir a los representantes de las mercantiles para que en el plazo de tres días hábiles presenten la declaración responsable de acuerdo con el modelo anexo al CCP y, a su vez, acuerda proceder a la apertura del Sobre 2 condicionando la admisión de



las ofertas a la subsanación por parte de los licitadores de las declaraciones responsables presentadas.

Seguidamente, con la asistencia de los representantes de las empresas GEOCyL CONSULTORÍA, S.L: Don Eduardo Fernández Luengos, con DNI 71.121.701-C, y Don Jaime Fernández Cuadrado, con DNI 71.933.277-H; 30ES LEADING SOFTWARE, S.L (TOOLS): Don Mario Ramírez Ferrero, con DNI 09.345.658-E; y NEORIS ESPAÑA, S.L: Don José Joaquín Romero Ureña, con DNI 09.279.562-M, se inicia el acto público de apertura del Sobre 2, informando la Sra. Presidenta de las proposiciones presentadas y del resultado derivado de la apertura del Sobre 1.

A continuación, la Sra. Presidenta invita a los asistentes al acto a que manifiesten las dudas o soliciten las aclaraciones que estimen necesarias y comprueben que los sobres se encuentran en las condiciones en que fueron entregados. No se formulan observaciones y la Sra. Presidenta procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas en los criterios valorables técnicamente, Sobre 2. Abiertos los sobres, y de conformidad con lo preceptuado en el apartado G.2 del Cuadro de Características Particulares, se comprueba que las empresas NEORIS ESPAÑA, S.L, e INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INFORMÁTICO EIKON, S.L, no presentan un duplicado del CD que contiene la oferta técnica, y que la empresa DIGITAL VALUE, S.L, aporta una memoria USB cuando lo que se exige es la presentación de la oferta técnica en CD no regrabable duplicado. Ante estas incidencias, la Mesa de Contratación acuerda requerir a los representantes de las mercantiles para que en el plazo de tres días hábiles subsanen las ofertas técnicas aportando los elementos señalados.

Siendo las 14 horas, se da por finalizado el acto de apertura y, a continuación, la Sra. Presidenta ordena se extienda la presente acta que firma, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, como Secretario, doy fe.

Rosa Huertas González

Jorge Isla García